



ACUERDO # 269

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 13 de junio del 2023, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción II, 102, fracción IV, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 50, fracción II, 75,76, 77, 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario General del Gobierno, para que atienda a la brevedad la problemática que existe en el Hospital General de Zacatecas “Luz González Cosío” y en el Hospital General de Fresnillo, “Dr. José Haro Ávila” y se les dé una solución efectiva a los trabajadores para que puedan brindar una atención de calidad.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerada con el carácter de urgente resolución, resultando aprobada en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido que nuestro sistema de salud no es el mejor, los servicios médicos están en una situación deficiente, tenemos hospitales sin los equipos e instrumentos básicos para la atención de pacientes y personal médico insuficiente así como un desabasto del 40%, problemática que se ha venido convirtiendo en una bomba de tiempo y tarde que temprano tenía que explotar, como sucedió el pasado 8 de junio cuando la base trabajadora del Hospital General de Zacatecas “Luz González Cosío” y el Hospital General de Fresnillo “Dr. José Haro Ávila” denunciaron abuso de poder, extralimitación y usurpación de funciones, persecución, acoso y hostigamiento laboral, así como la nula gestión administrativa para solventar las necesidades de los nosocomios en materia de insumos, equipo, medicamento y todo lo indispensable y necesario para que los trabajadores puedan brindar una atención digna y de calidad a la población.

Por tal motivo, la base trabajadora de ambos hospitales se manifestaron de manera pacífica solicitando se atienda la problemática que vulnera el derecho 4 constitucional el cual señala que:

“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”



Sin embargo, las autoridades competentes no han atendido las demandas dándole una solución efectiva, tanto al personal como a la población que requiere la atención y servicio de estos hospitales; por el contrario el Secretario de Salud del Estado ha manifestado que no pasa nada que todo está resuelto.

La pobreza en los hospitales se ha normalizado, el que no haya papel de baño, algodón, que no haya agujas, que dé pena ver las instalaciones de los hospitales porque no hay dinero ni para el mantenimiento, es parte del día a día; con un 37.9% de desabasto, Zacatecas tiene un déficit de casi 6 millones de piezas médicas que no llegaron. Se ordenó un lote de 16 millones 337 mil piezas médicas pero solo llegaron 10 millones 146 mil.

Ante esta realidad nuestros médicos tienen que hacerle frente y lejos de tener apoyo de las autoridades, los acosan, los hostigan. Urge que se atienda esta situación.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Secretario General de Gobierno para que atienda a la brevedad la problemática que existe en el Hospital General de Zacatecas “Luz González Cosío” y en el Hospital General de Fresnillo “Dr. José Haro Ávila” y se les dé una solución efectiva a los trabajadores para que puedan brindar una atención de calidad.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
H. Legislatura del Estado de Zacatecas, a los trece días del mes de junio del
DELEGADO
año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

